



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 2780 /

31 MAY 2011

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Santiago, Valparaíso, reunión al ministerio de Educación, en la cámara de diputados, y empresa privada. desde el 31 al 02 de Junio del 2011.-

2 dias c/ pernt.	31/05,	01/06/11	=	62.511x2	=	125.022
1 " s * *		02/06/11	=	25.002x2	=	25.002
						<u>150.024</u>
pasajes Stgo. Valparaíso						<u>30.000</u>
						180.024

Pasajes, Caldera / Stgo, via aerea, orden de compra.

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARRAN RIVEROS
RAAM/KAAZR/NEFR/HHAP/hcp --
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE